



Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual

060

Buenos Aires, 17 DIC 2013

VISTO el Expediente N° 257/2013 del Registro de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, la Resolución DPSCA N° 86 de fecha 26 de septiembre de 2013, y,

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el VISTO tramita el procedimiento tendiente a la adquisición de libros para la Biblioteca "Petrona Rosende" de ésta Defensoría del Público.

Que la presente contratación se propicia en virtud del requerimiento efectuado por la DIRECCION DE CAPACITACION Y PROMOCIÓN.

Que por las características y monto estimado de la contratación que se predispone por medio de las presentes actuaciones el DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES dependiente de esta DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN propicia imprimir el Procedimiento Especial Simplificado por Adjudicación Simple enmarcado según lo previsto en el Anexo I de la Resolución de esta Defensoría del Público N° 86 de fecha 26 de septiembre de 2013, complementaria del Reglamento de Compras y Contrataciones de Obras, Bienes y Servicios aprobado mediante Resolución DPSCA N° 32 de fecha 24 de mayo de 2013 y recomienda adjudicar a la empresa AD-HOC S.R.L, CUIT N° 30-62908652-4 por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas.

Que a fojas 4/4vta luce presupuesto emitido por la empresa Ad-Hoc S.R.L.



Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual

WIR 1060

Que a fojas 6/8 el DEPARTAMENTO DE FINANZAS dependiente de esta DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN toma la intervención de su competencia, informando que existe crédito presupuestario suficiente y emite la pertinente solicitud de gastos.

Que a fojas 9 obra constancia de la emisión de la Orden de Provisión a la empresa AD-HOC S.R.L

Que a fojas 12 obra el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rigieron la presente contratación.

Que asimismo a fojas 13/14 lucen facturas emitidas por la empresa AD-HOC S.R.L por la suma de PESOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE - \$1.737,00,- - y pesos CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO- \$494,00.- sumando un total de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA - \$2.230,00,-

Que la DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA dependiente de la DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 2° y Anexo II de la Resolución DPSCA N° 32/2013 y por el Artículo 3° de la Resolución DPSCA N° 86/2013.

Por ello,

LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

DISPONE:

ARTÍCULO 1°: Apruébase el Procedimiento Especial Simplificado por Adjudicación Simple desarrollado en las presentes actuaciones en virtud de lo dispuesto por el Anexo I de la Resolución de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE




*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL N° 86 de fecha 26 de septiembre de 2013, tendiente a la adquisición de libros para la Biblioteca "Petrona Rosende" de ésta Defensoría del Público.

ARTÍCULO 2°: Apruébase la compra realizada en virtud de lo dispuesto en el artículo anterior al la empresa AD-HOC S.R.L, CUIT N° 30-62908652-4 por la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA (\$2.230.-) por las razones expuestas en los Considerandos de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3°: Autorízase a efectuar el gasto correspondiente, el cual se atenderá con cargo a las partidas específicas del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, comuníquese, pase al DEPARTAMENTO DE CONTADURIA Y PATRIMONIO y al DEPARTAMENTO DE FINANZAS, ambos de esta DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN para la intervención de su competencia, y oportunamente archívese.

DISPOSICIÓN N°  060


LUIS CONDE
Jefe de Administración
Defensoría del Público de Servicios
Comunicación Audiovisual